

DISCURSO

DEL DOCTOR

TITO GUTIERREZ ALFARO,

EMBAJADOR REPRESENTANTE DE VENEZUELA
EN EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE
LOS ESTADOS AMERICANOS

CON MOTIVO DE LA

REUNION ESPECIAL CONME-
MORATIVA DEL CONGRESO
DE PANAMA DE 1826



Panamá - 18 de julio - 1956

DISCURSO

DEL DOCTOR

TITO GUTIERREZ ALFARO,

EMBAJADOR REPRESENTANTE DE VENEZUELA
EN EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE
LOS ESTADOS AMERICANOS

CON MOTIVO DE LA

REUNION ESPECIAL CONME-
MORATIVA DEL CONGRESO
DE PANAMA DE 1826

Panamá - 18 de julio - 1956

Al ilustre internacionalista
Señor Doctor Ricardo J. Alfaro,
con el agrado de sus señores
Auto Internacional
Washington 11/54

Esta noble ciudad de Panamá, de tan ilustres títulos, donde hoy nos encontramos reunidos por el milagro de nuestra fe en América, parece haber sido designada por el Dios de las naciones para que prodigue su generosa hospitalidad a trascendentes acontecimientos históricos, porque aquí se efectuó el Primer Congreso Interamericano en 1826, la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores en 1939 y ahora acontece, con motivo del centésimo trigésimo aniversario del Congreso de Panamá, la primera reunión que celebra en una capital latinoamericana el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

La génesis de la idea de una comunidad internacional organizada explica y justifica plénamente la reunión del Consejo de nuestra Organización en esta ciudad de tan hon-

rosas credenciales, porque el Congreso de Panamá de 1826, convocado por el Libertador, no sólo fué el origen del proceso que culminó en la Carta de Bogotá, en 1948, sino también la primera tentativa de realización de una Sociedad de Naciones, conforme a los términos de la convocatoria oficial y del tratado que aquí fué suscrito.

Como miembros de una misma familia de naciones en este Consejo se hallan representadas las veintinueve repúblicas del continente americano, con una suma de más de 360 millones de habitantes. Formando un solo cuerpo y un solo espíritu, sin perjuicio de las propias individualidades nacionales, ellas han venido a conmemorar el Congreso de Panamá de 1826 y a proclamar con ello solemnemente la firmeza de su adhesión a los principios morales y jurídicos que informan el Pacto Americano.

Una vez más se cumplen los sueños de Bolívar, porque un imponderable aspecto de majestad y grandeza, sin precedente en los anales de la historia, ofrece hoy al universo el espectáculo de la América unida en un orden de paz y de justicia. Las repúblicas americanas se hallan compenetradas de que

esa unión ha sido la fuerza que ha servido de base y estímulo al desarrollo y perfeccionamiento del sistema continental y tienen clara conciencia de lo que esa fuerza representa en el concierto de las naciones y de la significación positiva que ella tiene como poder moderador de la paz universal.

Hoy comparecemos ante el orbe con el ejemplo edificante de una conciencia internacional que coloca los legítimos intereses comunes por encima de los intereses particulares de cada miembro de la comunidad.

Con la indeclinable trayectoria americanista que forma la esencia de su personalidad internacional, la voz de Venezuela se yergue orgullosa y conmovida para agradecer en esta cita de la fraternidad americana el homenaje que ella implica para el país que tuvo el privilegio de engendrar dos hombres que fijaron rumbos luminosos a la causa de la solidaridad americana y que hoy ocupan puesto eminente en la historia de la libertad y de la civilización: Francisco de Miranda y Simón Bolívar.

Bolívar, que no pertenece al pasado porque constituye aún hecho presente y crea

dor, en la justicia de su culto a los periclitos forjadores de la nacionalidad continental pide para todos ellos el recuerdo sagrado de nuestra América.

Entre todos Francisco de Miranda, Precursor de Precursores. Un amor sagrado a la libertad de los pueblos fué su infortunio, pero fué también la gloria de su inmortalidad. Nadie en su época sirvió mejor a esa causa, porque nadie llegó a superarle en la decisión heroica de servirla con la doliente expiación de su existencia.

Durante treinta años, día tras día, desde todas las latitudes, su pensamiento y su acción prepararon y orientaron la formidable guerra de independencia de las colonias españolas en América. Pero si la empresa mirandina nos ofrece los orígenes del movimiento emancipador, en ella también hallamos la idea de la unión de nuestros pueblos.

En la ideología de Miranda dos nexos conducían a la unidad continental: uno geográfico y el otro espiritual. El primero producido por la unidad geográfica del Hemisferio de Colón y el segundo creado por la común aspiración de los pueblos americanos a su

independencia y a su libertad. De esta filosofía de Miranda emergía ya el concepto de la América como patria común de los americanos. En carta dirigida desde Doves al acaudalado comerciante inglés John Turnbull, con fecha 12 de febrero de 1798, el desafortunado caraqueño no vacila en manifestarle que es vivamente deseada la "cooperación de los americanos del Norte", porque ellos son "nuestros vecinos", nuestros "hermanos en libertad", y, en fin, "nuestros compatriotas".

En el proyecto del Precursor figuraba el plan de reunir a los representantes de las colonias emancipadas en un Cuerpo Anfictiónico para deliberar sobre la confederación de ellas y la forma de gobierno que habían de adoptar. Pensaba que la América española debía formar un gran Estado que se extendiera desde Mississipi al Norte hasta el Cabo de Hornos al Sur, cuyo nombre debía ser Colombia y cuya capital, llamada Colombo, estaría en el Istmo de Panamá, y aspiraba a una alianza ofensiva y defensiva entre la América del Norte y la América del Sur.

En una carta dirigida "a los americanos" en 1791, Miranda considera que ha llegado

el momento de iniciar el movimiento separatista y de **"formar de la América Unida una grande familia de hermanos"**. Y desde Londres, al conocer la invasión de Bonaparte y la abdicación del Monarca español, con fecha 24 de julio de 1808 envía comunicaciones precisas a los cabildos hispanoamericanos instruyéndolos sobre la manera de actuar. Esas instrucciones terminaban con un imperativo que será siempre grato al sentimiento de nuestra Organización "marchemos **unánimes al mismo punto, pues la desunión** solamente correrá riesgo, a mi parecer, nuestra salvación e independencia".

Eco del impulso mirandino en el movimiento de la solidaridad americana fué el célebre manifiesto dirigido por la Junta Suprema de Caracas a los cabildos de la América del Sur, incitándolos a seguir su ejemplo "para contribuir a la grande obra de la confederación americana española". El manifiesto concluía con esta profesión de fe: "Nuestra causa es una, una debe ser nuestra divisa".

En el año de 1811, por recomendación de Miranda, la Junta Suprema de Caracas comisiona al Canónigo chileno José Cortez de

Madariaga para invitar a la Nueva Granada a la celebración de un pacto de solidaridad y asistencia mutua y el convenio se firma con el Gobierno libre de Cundinamarca el 28 de mayo del mismo año. Una de las cláusulas del pacto dispone que se aceptarán "en calidad de Estados a la **Confederación General, con igualdad de derechos y de representación**, a cualesquiera otros que se formen en el resto de América".

Pero fué Bolívar el que personificó los anhelos de unión y solidaridad continentales con el prestigio de su nombre y la fuerza extraordinaria de su genio. Hablar de Bolívar es hablar del Hombre de la Guerra y de la Paz, de aquél que nació con la luz ofuscante de los predestinados, para realizar la figura del genio complejo en la asombrosa multiplicidad de sus facultades. De aquél que resumió en la naturaleza de su humanidad la humanidad de un Nuevo Mundo. De aquél que nació en tierras de América, para completar en América la Historia de la Humanidad. De aquél que fué ejemplo de optimismo, de perseverancia, de abnegación y de excepcional desprendimiento.

En el seno de este Honorable Consejo, baluarte de ideas y sentimientos pacifistas, el Hombre de la Guerra, El Libertador, cede su puesto al hombre que quiso organizar la paz, al Precursor del Panamericanismo.

La ecumenicidad americana fué constante en el pensamiento de Bolívar, desde su juramento en el Monte Sacro en 1805. Había nacido con una vocación continental y por ella se hizo vocero de América desde los primeros albores de la gesta emancipadora. Piensa que la América es un decreto soberano del destino y estima que ella está llamada a ejercer una función de valor en el equilibrio político del universo.

Ya en Londres, en 1810, cuando actuaba como Representante diplomático de la Suprema Junta de Gobierno de Caracas, preconiza en el "Morning Chronicle" de aquella urbe el ideal de la Confederación Americana. Bolívar decía entonces refiriéndose a sus compatriotas: "Tampoco descuidarán de invitar a todos los pueblos de América a que se unan en confederación".

El 2 de enero de 1814, después de la Campaña Admirable, en una Asamblea

reunida en el convento de San Francisco, en Caracas, Bolívar expuso por conducto del Secretario Muñoz Tébar la necesidad de propender a la unión de todas las naciones latinoamericanas, para que unidas con la gran nación del norte establecieran el equilibrio del universo. Por una extraña coincidencia, que debo subrayar, el Congreso de Panamá de 1826 se instaló también en el convento de San Francisco de esta preclara ciudad.

En una proclama dirigida a la División Urdaneta, en Pamplona, el 12 de noviembre de 1814, Bolívar confirma su universalismo espiritual: "Para nosotros —dice— la Patria es la América". Y en un discurso pronunciado en Bogotá el 13 de enero de 1815, deja a la posteridad una sentencia de profundo alcance americanista: "**Esta mitad del mundo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo**". La sentencia bolivariana constituyó entonces una implícita condenación del coloniaje en América y fué ella la que engendró el conocido apotegma popular de "América para los americanos". Frente a la categórica afirmación bolivariana, cuyo acento ha resonado ya en varias reuniones

internacionales, el honor de América se halla comprometido con la subsistencia de colonias de países extracontinentales en nuestro Continente.

La idea de unión de todas las naciones americanas es en Bolívar una pasión dominante. Su pensamiento adquiere diaphanidad solar en la Carta de Jamaica de 1815, cuando la pluma de los prodigios escribe la concepción admirable: "¡Que bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las **Repúblicas, Reinos e Imperios** a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo". El ideal de la carta profética trasciende ya del continentalismo para remontarse a una más amplia concepción universalista. Bolívar se ha emancipado del pensamiento mirandino, para superar a todos en la altura y en la extensión del vuelo.

En carta dirigida a Pueyrredón, Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 12 de junio de 1818, Bolívar insiste en la

necesidad de unir a las naciones del Hemisferio mediante un pacto continental: "**Una sola debe ser la patria de todos los americanos**, ya que todos hemos tenido una perfecta unidad... Cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la Reina de las Naciones y la Madre de las Repúblicas".

Nombrado Presidente de la Gran Colombia, en 1821, Bolívar centra sus actividades diplomáticas en la preparación de la Magna Asamblea de Plenipotenciarios. Envía un Plenipotenciario a Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata y otro a México: las Plenipotencias fueron confiadas, respectivamente, al colombiano don Joaquín Mosquera y al mexicano don Miguel Santamaría.

Precisas fueron las instrucciones dadas a Mosquera por don Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia: "Nada interesa tanto en estos momentos como la **formación de una liga verdaderamente americana**. Pero esta Conferencia no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para defensa y ofensa: debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra la libertad de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una **sociedad de naciones hermanas**, separadas por ahora en el ejercicio de su soberanía, por el curso de los acontecimientos humanos, **pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero**. Es indispensable que usted encarezca la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo Anfictiónico o Asamblea de Plenipotenciarios que dé impulso a los **intereses comunes de los Estados Americanos...**"

Aunque la Santa Alianza se había creado por "un documento vacío y pomposo", según los términos de Metternich, ella constituía una grave amenaza para la independencia de las colonias españolas en América, pues

en defensa del sistema monárquico se proponía luchar contra el espíritu revolucionario y organizar intervenciones armadas en cualquier lugar donde apareciese ese espíritu. **Numerosos monarcas había adherido al pacto sobre ayuda recíproca** y se temía que la Santa Alianza auxiliara a España en el sometimiento de sus colonias. La democracia y la forma republicana de gobierno eran miradas entonces con aversión por la mayoría de los gobernantes y Rusia se había pronunciado abiertamente por la ayuda a favor de España.

Mosquera firmó con el Gobierno del Perú, en Lima, el 6 de julio de 1822, un Tratado de "Unión, Liga y Confederación Perpetua", y un Tratado Adicional al anterior. Por este último Tratado los dos países se comprometían "a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en un pacto de unión, liga y confederación perpetua". El mismo instrumento diplomático preveía la convocatoria de una **Asamblea General de los Estados Americanos**, la cual serviría "de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes,

de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de juez, árbitro y conciliador de sus disputas y diferencias."

Las cláusulas del referido Tratado Adicional fueron incluidas en el Tratado que Mosquera firmó después con el Gobierno de Chile, en Santiago, el 21 de octubre del mismo año, el cual admitió estipulaciones análogas al celebrado con el Perú. Con Buenos Aires se firmó un tratado de Amistad y Alianza el 8 de mayo de 1823.

El Plenipotenciario Santamaría, por su parte, firmó en México, el 3 de octubre de 1823, apenas derrocado Iturbe, un "Tratado de Unión, Liga y Confederación". Y finalmente el mismo Gual, fiel intérprete del idearium internacional de Bolívar, firmó en Bogotá, el 3 de octubre de 1824, un "Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio" con un Plenipotenciario de los Estados Unidos de América y un "Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua", el 15 de marzo de 1825, con don Pedro Molina, Plenipotenciario de las Provincias Unidas de Centro América.

El 7 de diciembre de 1824, dos días antes

de que se consumara en el campo de Ayacucho la consolidación de la independencia de la América española, Bolívar convoca el Congreso de Panamá para darle forma jurídica a la Sociedad de Naciones ideada por él. "Cábele a Bolívar —afirma el eminente internacionalista colombiano Jesús María Yepes— el grande honor de haber sido el primer hombre de estado en la historia del mundo que osó sacar esta nobilísima idea del terreno vago de las teorías más o menos brillantes para llevarla al campo fecundo de las realizaciones".

En una carta dirigida a don Hipólito Unánue, con fecha 25 de noviembre de 1825, Bolívar se expresaba así: "Nuestras repúblicas se ligarán de tal modo que no parezcan en calidad de naciones sino de **hermanas unidas** por todos los vínculos que nos han estrechado en los siglos pasados, con la diferencia de que entonces obedecían a una sola tiranía, y ahora vamos a abrazar una misma libertad con **leyes diferentes** y crear **gobiernos diversos**, pues **cada pueblo será libre a su modo y disfrutará de su soberanía, según la voluntad de su conciencia**". Bolívar internacionalista, Bolívar político y

Bolívar sociólogo se confunden en la sustancia medular de esta epístola, para dejar a salvo un concepto ya expresado en otros documentos bolivarianos y que podría resumirse así: el derecho soberano de las naciones de "adaptar su sistema de gobierno a las peculiaridades de su evolución y desarrollo" de acuerdo con los "principios de filosofía política que son de la esencia constitucional americana". Desde su eximia cátedra en Angostura, el 15 de febrero de 1819, anticipándose al positivismo comtiano, Bolívar exclamaba: "La excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye". "Es preciso —decía el mismo Bolívar— que el gobierno se identifique al carácter y a las circunstancias de los tiempos y de los hombres que lo rodean".

"La Asamblea de Panamá, expresa Bolívar a don Pedro Gual en el mes de abril de 1826, es absolutamente necesaria al bien y al reposo de la América, y tan penetrado estoy de esta verdad que yo desearía que esta Asamblea fuera permanente, para que sirviendo de árbitro de las diferencias que

cada día han de suscitarse entre estados nuevos y vecinos, fuera el lazo que los uniera perpetuamente".

En carta dirigida a Santander, en marzo de 1825, una estrecha unión con Inglaterra y los Estados Unidos era incluida por Bolívar entre los cinco elementos que él consideraba necesarios para la salvación de América. En ella decía Bolívar finalmente: "Además insisto sobre el Congreso del Istmo, de todos los estados americanos, que es el quinto elemento".

Cuando tuvo conocimiento de que Santander había invitado a los Estados Unidos al Congreso de Panamá, Bolívar escribió a Revenga, en 1826, en los siguientes términos: "Me alegro que los Estados Unidos manden un enviado al Istmo, sea como fuese".

"El Congreso de Panamá —decía Bolívar— reunirá todos los representantes de la América y un agente diplomático de S. M. B. Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta, más extraordinaria y más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta Confederación, siempre que la

Gran Bretaña quiera tomar parte en ella como Miembro Constituyente". La presencia de Inglaterra en la liga no era solamente una garantía de primer orden contra la Santa Alianza, sino también un eslabón entre la democracia republicana de América y el sistema monárquico de la Europa legitimista, un lazo de unión entre la América y el Viejo Mundo, capaz de preparar el camino hacia la sociedad universal de naciones. "En la marcha de los siglos —escribió Bolívar— podría encontrarse quizás una sola nación cubriendo el Universo: la federal".

Después de haber organizado la guerra, deseaba organizar una paz duradera. La sagacidad de su mente había advertido que no bastaba el éxito de la guerra emancipadora, sino que era indispensable que la unión solidaria fuese sistematizada en un **orden internacional** que promoviera íntimas relaciones entre las nuevas repúblicas; que ofreciera los recursos para el arreglo pacífico de sus diferencias, a fin de evitar la guerra entre ellas; que garantizara su independencia, soberanía e integridad territorial contra cualquier acto de agresión y que se hallare en capacidad de conjurar los peli-

gros comunes mediante el ejercicio de una acción conjunta.

Los Representantes de la Gran Colombia, Perú, Centro América y Estados Unidos Mexicanos, que en aquel tiempo comprendían once de las actuales repúblicas del continente, firmaron en el Congreso de Panamá un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua y una Convención sobre Contingentes.

El Tratado tuvo por objeto la organización internacional de la comunidad americana. Esta organización aparece fundamentada en el principio de la igualdad jurídica de los Estados, pues "ninguno sería débil con respecto al otro, ninguno más fuerte", según los términos expresivos del propio Bolívar. El principio igualitario tenía su expresión en la existencia de una Asamblea General de Plenipotenciarios, como órgano supremo y democrático de la comunidad organizada. Dicho Tratado quedó abierto a la firma de los Estados Americanos que no habían concurrido al Congreso, a los cuales se les reconoció expresamente el derecho de "incorporarse" a la Confederación. Estos principios fundamentales, cuando se comparan con los

que sirven hoy de base a la organización mundial, son suficientes por sí mismos para relieves la superioridad doctrinaria del sistema bolivariano.

Dos fines principales perseguía la Confederación: asegurar la paz entre los Estados miembros y entre éstos y las demás naciones del mundo y sostener en común, defensiva y ofensivamente, la independencia, soberanía e integridad territorial de todas y cada una de las potencias confederadas contra toda dominación extranjera. Los Estados Miembros quedaron obligados a emplear contra el agresor "todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres", de conformidad con los contingentes previstos en la Convención que fué suscrita por separado. Y fué esta Convención la que organizó por primera vez en la historia una fuerza armada para garantizar el orden internacional.

Bolívar pacifista, con la sorprendente lucidez de su pensamiento, previó todos los medios requeridos para la solución pacífica de los conflictos internacionales: los buenos oficios, la mediación, la conciliación, el arbitraje y la justicia internacional organizada.

Todas estas funciones fueron atribuidas a la Asamblea de Plenipotenciarios creada por el Tratado de Panamá. De ahí que sea necesario consultar la doctrina bolivariana para hallar en ella la primera iniciativa en pro de una Corte Permanente de Justicia Internacional.

La conciliación y el arbitraje, introducidos por Bolívar en la práctica internacional americana, no perseguían otra finalidad que la de servir a la paz de nuestro Hemisferio. El principio bolivariano de la conciliación ha sido una de las mejores aportaciones de América a la ciencia del Derecho Internacional Público.

La doctrina bolivariana nos ofrece también el **principio de no intervención**, el cual quedó consagrado implícitamente en el Tratado de Panamá. Una cláusula del Tratado Adicional celebrado entre la Gran Colombia y el Perú, en 1822, disponía lo siguiente: "Este pacto de unión, liga y confederación perpetua no interrumpirá en **manera alguna** el ejercicio de la **soberanía nacional de cada una de las partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes y forma de sus gobiernos respectivos como con respecto a sus**

relaciones con las demás naciones del extranjero". En las instrucciones dadas a los representantes del Perú en el Congreso de Panamá, con fecha 15 de mayo de 1825, de acuerdo con el pensamiento bolivariano una posición inequívoca se fijaba al respecto: "Procurarán ustedes resistir **todo principio de intervención en nuestros negocios domésticos**". Apoyado en el mismo principio Bolívar nos dejó la sabiduría de este axioma: "**La legitimidad de un gobierno deben examinarla sus súbditos y no los extranjeros. Yo no sé realmente la obligación que tenga ningún extraño para pedir los títulos de nacimiento de ningún gobierno**".

Inspirándose en la doctrina bolivariana el Tratado de Panamá condenó el pretendido derecho de conquista, proscribió la guerra, continentalizó la Doctrina de Monroe, organizó la defensa colectiva, estableció la ciudadanía continental, proclamó el principio de la **libertad del ejercicio profesional** en el territorio de las partes contratantes y a favor de los ciudadanos de las repúblicas aliadas, abolió la esclavitud y dispuso la codificación del Derecho de Gentes: tanto del Derecho Internacional Universal como del Derecho Internacional Americano.

Refiriéndose a la codificación del Derecho de Gentes, Bolívar escribió: "Las relaciones de las sociedades políticas recibirán un código de derecho público, por regla de conducta universal". Y luego agrega: "El nuevo mundo se constituirá en naciones independientes, **ligadas todas por una ley común que fije sus relaciones externas y las ofrezca al poder conservador de un congreso general permanente**". Consecuente con estas ideas, el Artículo Adicional del Tratado de Panamá estableció que las partes contratantes "procederán a fijar, de común acuerdo, **todos aquellos puntos, reglas y principios que han de dirigir su conducta en paz y en guerra**, a cuyo efecto invitarán de nuevo a las potencias neutras y amigas para que, si lo creyesen conveniente, tomen una parte activa en semejante negociación . . ."

En la doctrina bolivariana hallamos también la fuente del trascendental principio del **Uti possidetis juris de 1810** y el germen del moderno procedimiento consultivo.

Algunos publicistas han estimado con razón que la doctrina internacional bolivariana se fundamentaba en categorías de validez universal. Los principios de esa doctrina,

en efecto, no fueron concebidos por Bolívar para regir solamente a la unión americana, sino que nacieron en su mente con virtualidad universal. La Sociedad de Estados Americanos, aunque conservando las características de una **unión regional**, no era para él sino el primer paso en la vía de una **organización mundial**. En el ideario de Bolívar era posible la coordinación entre "**lo universal**" y "**lo regional**", tal como se admitió después de más de un siglo en la Conferencia de San Francisco.

El progreso anárquico que se había iniciado en la América española impidió las amplias proyecciones que se esperaban del Congreso de Panamá. Las Bases preparadas por Bolívar para esa Asamblea de Plenipotenciarios no fueron entonces suficientemente atendidas, pero ofrecieron en cambio un caudal de propósitos y principios para la formación del **Corpus Juris Internacional de América**.

Los ideales de Bolívar se han venido convirtiendo en realidades americanas. Cada nuevo acontecimiento ha obligado a la América a consultar de nuevo la inmensidad de su pensamiento internacional. Las cuestio-

nes debatidas y las decisiones adoptadas en diferentes certámenes internacionales han demostrado que nuestro Hemisferio debe continuar forjando su destino bajo el numen de la doctrina bolivariana.

Lejos de la verdad estuvo el genial visionario cuando, en un instante de humana decepción, comparó el Congreso de Panamá con aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban, pues la posteridad ha comprobado que fué señero el surco de su ideario. Hoy se reconoce que esa Asamblea de Plenipotenciarios fué la que inició el curso formal de las relaciones interamericanas. Después de algunas reuniones internacionales de carácter esporádico, entre las cuales se destacan por su importancia los Congresos celebrados en Lima en 1847 y 1864, los que tuvieron lugar en Santiago de Chile y Washington en 1856 y el Congreso Bolivariano de Caracas de 1883, en virtud de una iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América se inició en la ciudad de Washington en 1889 la primera Conferencia Panamericana. Desde entonces se han efectuado diez conferencias ordinarias: la última se realizó en

Caracas con resultados positivos para el bienestar y la seguridad de nuestro Hemisferio.

En la Novena Conferencia Interamericana reunida en Bogotá en 1948, se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Fué ella la culminación del largo proceso histórico que se inició en Panamá en 1826. La Carta de Bogotá, como el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y el Tratado Americano de Soluciones pacíficas —los tres documentos fundamentales del sistema regional—, han hundido sus vigorosas raíces en el idearium internacional de Bolívar.

La convocatoria del Congreso de Panamá indicaba el propósito de obtener un sistema de garantías que fuese el escudo de nuestro destino en la paz y en la guerra. El sistema de garantías en tiempos de paz no podía excluir principios basados en el aspecto económico de la solidaridad. Y fué precisamente en la Décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas, donde el sentir unánime de nuestro Continente planteó la necesidad de dar un contenido económico al panamericanismo. Los pueblos de

América, en efecto, desean vivir libres de temores y angustias no solamente en la esfera política, sino también en el campo económico. Si hemos contribuído al gradual perfeccionamiento del panamericanismo jurídico y del panamericanismo político, nuestros esfuerzos deben dirigirse ahora al franco desenvolvimiento del panamericanismo económico, a fin de evitar particularmente que los países industrializados puedan adoptar medidas capaces de tener desfavorable repercusión en la economía o en el nivel de vida de los pueblos menos desarrollados, sobre todo si tales medidas afectan el comercio de materias o productos básicos.

El Secretario de Estado Cordell Hull dijo en una ocasión que "la prosperidad y la paz no son dos cosas distintas", por lo que "fomentar la una es promover la otra". La Doctrina del Bien Nacional, ofrecida a la política de mi país por el Excelentísimo Señor General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República, viene empeñada en la realización de esa prosperidad mediante la transformación del medio físico y el mejoramiento moral, intelectual y material de los venezolanos.

La filosofía política de esta Doctrina, inspirada en los supremos intereses de la Patria, ha sido la mejor guía para transformar el atraso, la miseria y la ignorancia en simple recuerdo de épocas pasadas y para crear en un medio adecuado el ámbito propicio a la armoniosa convivencia, a la creciente dignificación de la persona humana y al ejercicio responsable de los derechos individuales. Los objetivos alcanzados constituyen la mayor contribución de la Venezuela de hoy a la causa de la paz y del progreso de nuestro Continente, en el convencimiento de que la unidad de nuestro Hemisferio habrá de robustecerse "cuando los ideales nacionales de nuestros países marchen armonizados para el bien de América", como lo expresara el mismo Presidente de Venezuela en el seno de la Décima Conferencia Interamericana.

Bolívar no combatió por el poder, ni por la fortuna, ni aún por la gloria. Si luchó por la libertad fué porque la libertad era para él el único medio de realizar su sueño de reformador: Un mundo mejor es un mundo nuevo. Un mundo que se caracterizara por la república frente a la monarquía, por

la libertad frente a la esclavitud, por la igualdad frente a los privilegios, por la moralidad de los pueblos frente a la corrupción de las costumbres, por la educación frente a la ignorancia y por la hermandad de las naciones frente al odio o las rivalidades de éstas. Un mundo mejor donde los pueblos pudieran alcanzar los beneficios del "sistema de gobierno más perfecto", que era para su convicción "aquél que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

Bolívar continúa iluminando con los resplandores de su genio el derrotero de una América que cree en Dios y en la Libertad. Su espíritu inmortal, en la presencia de su doctrina, se mantiene en actitud vigilante para preservar la paz y la seguridad continentales y para contrarrestar cualesquiera fuerzas antiamericanas que se propongan destruir nuestro particular estilo de pensar y de vivir.

